

28 DE ABRIL 2022
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

**LA PREVENCIÓN EN EL CENTRO
DE LA RECUPERACIÓN**

**HACER DE LA SALUD LABORAL
UN DERECHO FUNDAMENTAL**

Tras dos años de pandemia por la COVID - 19, se ha puesto de manifiesto que la salud pública y la salud laboral deben ir de la mano. Garantizar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo ha sido una de las claves para contener y controlar la transmisión de virus en el conjunto de la sociedad.

Desde el inicio de la pandemia en el PV se han declarado casi 1.4M de contagios y 10.000 muertes que demuestran la dimensión del problema, y continúan pendientes de resolver otros problemas como, la COVID persistente, la falta de inclusión de esta patología en el listado de enfermedades profesionales y los problemas de salud mental derivados.

De manera reiterada, los sindicatos venimos denunciando como la precariedad y el deterioro de las condiciones de trabajo afecta a la salud de las personas trabajadoras, así como el infrarregistro de accidentes y enfermedades profesionales, principalmente en las patologías derivadas de factores de riesgo psicosociales y ergonómicos que habitualmente son calificadas como contingencias comunes y asumidas por el sistema público de salud, y lo peor es que lo que no se declara, no existe y por tanto no se previene.

A nivel autonómico, los accidentes de trabajo con baja han sufrido un incremento del 12% y un 6.8% los mortales respecto al 2020. Si bien la incidencia de siniestralidad es ligeramente inferior a la etapa prepandémica, no hemos conseguido revertir la tendencia creciente de la última década.

Cuesta mucho digerir como año a año siguen produciéndose muertes por causas fácilmente evitables y prevenibles como las caídas en altura, golpes o atrapamientos.

En relación a las enfermedades profesionales en este último año, 4205 partes fueron comunicados representando un incremento del 8% respecto al 2020. En el PV, el sistema SISVEL produce que se reconozcan un mayor número de partes comunicados de EEPP respecto a otras autonomías, aún así la comunicación y el reconocimiento de la enfermedad profesional causada por agentes químicos y cancerígenos es prácticamente inexistente.

En esta legislatura se han realizado importantes cambios legislativos, destacamos de manera principal la Reforma Laboral que han supuesto un giro significativo en las políticas sociolaborales. La reducción de la temporalidad detectada en estos primeros meses de vigencia de la norma, será sin duda un vector de mejora de los indicadores de salud y seguridad en el trabajo. Señalar que pese a se hayan dado pasos importantes para erradicar la precariedad laboral, urge impulsar políticas decididas sobre la materia de PRL para convertirse definitivamente en una prioridad política.

Para ello, se debe continuar poniendo el foco en la materia preventiva y en las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo, tanto en la mesa de Diálogo Social como en avanzar en los trabajos de la nueva Estrategia Valenciana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027 en la que los Sindicatos tenemos como líneas prioritarias que se fortalezcan los organismos con competencias en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se garanticen los entornos laborales seguros y libres de riesgos, que se incorpore la perspectiva de género en la prevención y se aborden los riesgos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo (digitalización, inteligencia artificial, teletrabajo, trabajo en plataformas), y especialmente que se reviertan las normas que han permitido el actual modelo de gestión preventiva externalizado para mejorar su calidad.

En definitiva, UGT PV necesita situar la prevención de riesgos laborales en el centro de la recuperación y las personas en el centro de todas las políticas. Porque la salud es un derecho fundamental también en el trabajo.

28 DE ABRIL 2022
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO